



**REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A
PARRA FUENTES MARIELA**

DECRETO (E) N° 6178

CHILLAN VIEJO, 11.12.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 114 del 24.08.1998, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Indefinido a contar del 24.08.1998.

c) Decreto Alcaldicio N° 3551 del 08.07.2013, que autoriza feriado legal por 07 días desde 15.07.2013 al 24.07.2013, quedando pendiente 0 día hábil (24.08.2011 al 28.08.2012).

d) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 11.12.2013, por Sr(a). **PARRA FUENTES MARIELA**, Encargada de Finanzas del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 16 días hábiles distribuidos en: por 07 días desde 09.01.2014 al 17.01.2014 y por 09 días desde 11.02.2014 al 21.02.2014.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 16 días hábiles, por Sr(a).**PARRA FUENTES MARIELA**, Cédula de Identidad N° 09.820.582-9, Encargada de Finanzas del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo, distribuidos en: por 07 días desde 09.01.2014 al 17.02.2014 y por 09 días desde 11.02.2014 al 21.02.2014, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 05 días hábiles periodo (24.08.2012 al 28.08.2013).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

MVY / FFV / RMR / eot

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal,

Interesado,

Carpeta

Personal,

DAEM.



**MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)**